



Santa Marta, D.T.C. e H. Enero del 2022.

Para: ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)

ASUNTO: Invitación a presentar oferta económica

Desde la Secretaria de Promoción Social, Inclusión y Equidad se viene desarrollando un proceso contractual cuyo objeto es *“AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VIDA BASTIDAS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.”*, en este sentido y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 092 del 2017, *“Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro cumplir actividades propias de Entidades Estatales”* se invita a cualquier entidad sin ánimo de lucro de carácter Nacional o Distrital que cumpla con las condiciones dispuestas en el Decreto 092 y la guía de Colombia compra eficiente, a presentar una propuesta de comprometer recursos económicos por mínimo el 30% del valor del presente proceso contractual, de acuerdo con las siguientes especificaciones, de igual forma se les remitirá la siguiente comunicación a las entidades existentes en la base de datos de la Secretaria de Promoción Social:

1. **OBJETO:** *“AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VIDA BASTIDAS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.”*
2. **ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:** Con el fin de cumplir con el objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:
 1. Crear una hoja de vida de seguimiento y control de atenciones de los adultos mayores beneficiarios del centro de vida.
 2. Desarrollar jornadas de atención psicológicas a los grupos de adultos mayores vinculados al centro de forma directa o indirecta de acuerdo con lo estipulado en el plan de trabajo presentado.
 3. Desarrollar jornadas en salud preventiva y primaria de los adultos mayores vinculados al centro de forma directa o indirecta de acuerdo con lo estipulado en el plan de trabajo presentado.
 4. Realizar un control nutricional a los adultos mayores beneficiarios del centro
 5. Desarrollar actividades de encuentros intergeneracionales.



6. Brindar alimentación a los adultos mayores beneficiarios del centro, durante su estancia dentro del centro, esto de acuerdo con el cronograma de ejecución y las minutas alimenticias adjuntas en las especificaciones técnicas.
7. Realizar Comunicaciones e Impresos (video institucional - sistematización de la experiencia e impacto), de las actividades desarrolladas con los adultos mayores en el marco del centro de vida.
8. Apoyar en la conmemoración del día del adulto mayor.
9. Desarrollar actividades de manualidades con los adultos mayores vinculados al centro de vida.
10. Realizar actividades de motricidad y fisioterapia con los adultos mayores beneficiarios del centro de vida.
11. Realizar actividades de intercambio cultural y/o deportivas en diferentes sectores de la ciudad, como parte de la descentralización del centro de vida.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación se encuentran descritas en el estudio previo, documento anexo.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto Oficial del Presente proceso de contratación se estableció al recibir 3 propuestas económicas de entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. A continuación, se detalla el resultado obtenido luego de establecido el valor promedio por cada ítem

| DESCRIPCIÓN | UNIDAD | TIEMPO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|--------|--------|----------|----------------|----------------|
| PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR BASTIDAS | | | | | |
| Minuta Alimenticia | Días | 170 | 200 | \$ 11.451 | \$ 389.342.500 |
| SUMINISTRO DE PAPELERIA, INSUMOS DE ASEO Y BIOPROTECCIÓN DE PERSONAL | | | | | |
| Elementos de bioprotección (Guantes, tapabocas, Antibacterial) | MES | 6,5 | 1 | 1.600.000 | 10.400.000 |
| Insumos de aseo (Jabón, límpido, cepillos, desinfectante, esponjillas, desengrasante, sanitario, papel higiénico, guantes de caucho) | MES | 6,5 | 1 | 1.800.000 | 11.700.000 |
| Elementos de primeros auxilio y atención medica | MES | 6,5 | 1 | 3.000.000 | 19.500.000 |



| | | | | | |
|--|--------|-----|----|-----------|---------------|
| Materiales y suministro de papelería (Resmas de papel, bolígrafo, caja lápiz, cuaderno, resaltadores, CDS) | MES | 6,5 | 1 | 1.500.000 | 9.750.000 |
| ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y CONMEMORACIONES | | | | | |
| Actividades de Artísticas/Manualidades | UNI | 1 | 12 | 3.044.833 | 36.538.000 |
| Actividades de intercambio culturales o deportivas | UNI | 1 | 9 | 3.000.000 | 27.000.000 |
| Conmemoración día del Adulto mayor | GLOBAL | 1 | 1 | 9.000.000 | 9.000.000 |
| MANTENIMIENTO DE BIENES, EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA | | | | | |
| Fumigación (Control de roedores) | MES | 6,5 | 1 | 870.000 | 5.655.000 |
| Servicio de celaduría y vigilancia | MES | 6,5 | 1 | 9.280.000 | 60.320.000 |
| Mantenimiento de los bienes y equipos del centro | MES | 6,5 | 1 | 1.000.000 | 6.500.000 |
| FUNCIONAMIENTO DE SOFTWARE - ATENCIÓN AL CIUDADANO | | | | | |
| Funcionamiento de Software de Atención al Ciudadano | MES | 6,5 | 1 | 4.000.000 | 26.000.000 |
| Comunicaciones e Impresos (video institucional - sistematización de la experiencia e impacto) | MES | 6,5 | 1 | 1.000.000 | 6.500.000 |
| TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | | | | | |
| Alquiler Vehículo | MES | 6,5 | 2 | 8.270.000 | 107.510.000 |
| PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROYECTO | | | | | |
| Director general | MES | 6,5 | 1 | 4.000.000 | 26.000.000 |
| Servicios Contables | MES | 6,5 | 1 | 2.000.000 | 13.000.000 |
| Auxiliar administrativo | MES | 6,5 | 1 | 1.800.000 | 11.700.000 |
| Técnico en mantenimiento | MES | 6,5 | 1 | 1.800.000 | 11.700.000 |
| Aseo | MES | 6,5 | 3 | 1.500.000 | 29.250.000 |
| Auxiliares de Enfermería | MES | 6,5 | 5 | 1.800.000 | 58.500.000 |
| Psicólogo | MES | 6,5 | 1 | 2.600.000 | 16.900.000 |
| Ayudante de cocina | MES | 6,5 | 4 | 1.500.000 | 39.000.000 |
| SUBTOTAL | | | | | |
| | | | | | 931.765.500 |
| GASTOS ADMINISTRACIÓN (0,12) | | | | | |
| | | | | | 111.811.860 |
| SUBTOTAL | | | | | |
| | | | | | 1.043.577.360 |

3



NOTA: La ESAL interesada en aportar la una contrapartida igual o superior al 30% del valor del convenio, deberá tener en cuenta que la misma se ofrece en recursos económicos, de igual forma en ningún caso está propuesta podrá contener desmejoramiento de las condiciones técnicas solicitadas. El Distrito comprometerá los recursos necesarios para aportar los recursos faltantes para la ejecución del convenio.

5. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir un número mayor de proponentes que ofrezcan un porcentaje superior al 30% y que cumplan con los requisitos dispuestos por el Decreto 092 del 2017, el Secretario de Promoción Social, Inclusión y Equidad, escogerá la mejor propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

- Experiencia de la ESAL en el desarrollo de proyectos con comunidades vulnerables, en especial población con discapacidad y habitante en situación de calle.
- Calidad de la propuesta técnica, en la que se detalle la forma como se ejecutaran las diferentes actividades y la utilización de herramientas tecnológicas.
- Valor Ofertado como contrapartida.

Se anexa las especificaciones técnicas que se deben tener en cuenta al momento de realizar la propuesta económica. Las propuestas se recibirán hasta el día 03 de febrero del 2022.



LUIS FERNANDO PINZÓN BOLAÑO

Secretario de Promoción Social, Inclusión y Equidad

Proyecto: GCP

Las propuestas se deben hacer llegar de forma física a la siguiente dirección (calle 15 # 3-57, casa goutier, Secretaria de Promoción Social, Inclusión y Equidad) o al correo electrónico Promocionsocial@santamarta.gov.co